Solicitud

Solicitud

La **solicitud** de los programas del Plan Propio de Investigación y Transferencia es online y se realiza a través de un formulario compuesto por campos de texto y archivos, definido para cada programa.

Antes de solicitar un programa de ayuda, lea detenidamente la **normativa** del mismo (puede encontrarla en esta página).

¿Cómo se presentan las solicitudes?

- **DOS PASOS:** solicitud en el **formulario** correspondiente de cada programa + Sede electrónica, **registro** de la solicitud en PDF obtenida de dicho formulario (que se recibe por email).

En detalle:

1. **SOLICITUD** a través del **gestor de aplicaciones** del Plan Propio. Formulario para cada programa, en el que habrá que indicar:

- Datos personales: nombre, apellidos, NIF, correo electrónico, departamento, centro, etc.
- Datos de la solicitud: campos de texto en el que se completan los requisitos de la ayuda que se va a solicitar.
- Documentación necesaria: ficheros en PDF que hay que adjuntar para completar la solicitud. Las ayudas que necesitan adjuntar documentos, disponen de un modelo de documentación que se puede descargar en la web de cada programa.

2. **REGISTRO de la solicitud obtenida DEL FORMULARIO ANTERIOR, QUE RECIBIRÁ EN SU EMAIL,** a través la Sede Electrónica de la UGR (en el procedimiento establecido para ello, para programas de personal o bien resto de ayudas).

¿Dónde se solicita cada programa?

Cada programa tiene su formulario de solicitud dentro de nuestro gestor de aplicaciones:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

1. Proyectos de Investigación precompetitivos
2. EXPLORA-UGR - pendiente de convocatoria
3. Ayudas a la Internacionalización
4. Revistas
5. Becas de Iniciación a la Investigación (previa inscripción en el programa del Banco Santander):
 - Formulario de solicitud para estudiantes de Grado.
 - Formulario de solicitud para estudiantes de Máster.
6. Formación de investigadores FPU del Plan Propio.
7. Contratos puente (tanto para solicitudes nuevas como para renovaciones, previa inscripción en el programa del Banco Santander)
8. Perfeccionamiento de doctores (previa inscripción en el programa del Banco Santander)
9. Incorporación de doctores
10. Estancias breves
11. Investigadores extranjeros
12. Organización de congresos
13. Participación en congresos
14. Premios
15. Sabáticos
16. Reparación material científico
17. Utilización del CIC
18. Acciones especiales
19. Anticipos
20. Proyectos para Jóvenes investigadores
21. Estimulación a la investigación
22. Visiting Scholars
23. Acciones de Excelencia
24. Intensificación de la investigación
25. Proyectos ERC
26. Captación de talento en grados
 - primera fase para grupos de investigación
 - segunda fase para CANDIDATOS
 - INTERCAMPUS

Programas OTRI:

- Los programas OTRI dentro del Plan Propio de Investigación y Transferencia, pueden encontrarlos en esta web.

Programas del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- 53. Programa de Proyectos de Investigación Medialab UGR.
- 54. Programa de promoción de proyectos de ciencia ciudadana.
- 55. Premios UGR-Diputación “Impronta Granada”

Registro de la solicitud en la Sede

Realizar el registro dentro del plazo especificado en la convocatoria indicando la ayuda solicitada (programa) y el **número de solicitud** obtenido del Gestor de aplicaciones, en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada.

- Sede electrónica de la UGR para ayudas del Vicerrectorado: programas del 1 al 26:
 - **Programas de personal**
 - **Programas de ayudas**
- Ayudas de la OTRI: programas del 27 al 41

- **¿Cómo se registra una solicitud a través de la Sede electrónica?**

 Para que una solicitud del Plan Propio sea válida, se tiene que realizar el REGISTRO a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Granada, en el procedimiento:

 - En la dirección web de la SEDE:
 - Programas de personal
 - Programas de ayudas

1. Procedimiento

Entre en: INICIAR EL PROCEDIMIENTO -> ACCESO (botón rojo)

Se puede entrar con "**Certificado Digital**" o con "**Usuario y Clave UGR**" (claves del acceso identificado de la UGR, con la que se accede a la Oficina Virtual de la UGR).

1.1. Con certificado digital

Se abrirá el diálogo para seleccionar el certificado digital instalado en el sistema.

El Certificado digital FNMT de Persona Física es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad. Consulte la web: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica

Al iniciar este procedimiento el sistema intenta verificar que todos los componentes técnicos necesarios están correctamente instalados para poder autenticar al usuario.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

La aplicación de Autofirma permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo.

Si tiene problemas con el reconocimiento del certificado digital, intente entrar desde **varios navegadores**, o incluso desde otro ordenador si es preciso, puesto que le puede dar fallos de configuración y no completar el proceso.

IMPORTANTE: Nosotros no tenemos acceso ni gestionamos la Sede Electrónica, por lo que no podremos ayudarle con los problemas técnicos que pueda ocasionarle. Normalmente, suelen ser problemas particulares de configuración/uso de certificados digitales o del correo electrónico donde recibir el código de doble factor (este correo puede tardar). Para más ayuda pueden ponerse en contacto por teléfono en el 958241010 opc.3 (es el CAU del CSIRC, Servicio de Informática de nuestra universidad) o escribir al correo electrónico @email

1.2. Sin certificado digital: usuario y clave UGR

Aparece una pantalla distinta en la que hay que indicar los datos del acceso identificado de la UGR. Son los mismos que utilizamos para entrar en la oficina virtual (https://oficinavirtual.ugr.es/ai/). Sólo disponen de estos datos los profesores, estudiantes, pas y personal vinculado a nuestra universidad. No son datos que podamos solicitar si no perteneces a la UGR.

2. Completar el Registro

Una vez se haya comprobado que el usuario es correcto (ya sea por certificado digital o por acceso identificado), aparece el formulario de registro.

Todos los campos con * son obligatorios, por lo que hay que completar los que falten para poder continuar.

En el campo **“Detalles de la solicitud”** aparecen:

- **Exposición de hechos:** indique PROGRAMA y el NÚMERO de solicitud que ha obtenido rellenando el FORMULARIO de nuestra web.
- **Petición:** indique la petición de registro de su solicitud, puede volver a poner el programa y el número de solicitud que ha obtenido.

IMPORTANTE: Si se trata de una NUEVA SOLICITUD es obligatorio adjuntar el documento SOLICITUD.PDF que recibe por correo electrónico cuando finaliza un formulario de solicitud. Si se trata de SUBSANACIÓN o COMPLETAR solicitud, puede adjuntar los ficheros en PDF (que se firmarán digitalmente en el envío)

Al completar todos los campos, podemos enviar la solicitud, y se mostrará una página en la que el sistema está REGISTRANDO la solicitud.

3. Comprobación

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Si el procedimiento se ha completado correctamente, aparecerá un mensaje de confirmación finalizando el proceso. Recibimos un email con la confirmación de la solicitud que acabamos de realizar en el correo electrónico que tengamos registrado con los datos personales.

Además podremos consultar este expediente en el enlace de **Mi Sede**, dentro de la página principal de la Sede electrónica y comprobar que nuestra solicitud está correctamente registrada.

4. Si no consigues hacer el registro

En última instancia, si el usuario no puede obtener un **certificado digital** para acceder a la sede electrónica (por ejemplo, porque se encuentre en el extranjero) y tampoco pertenece a la Universidad de Granada para entrar con los datos de acceso identificado, puede realizar el registro de su solicitud **otra persona**, siempre y cuando adjunte **un documento firmado por el solicitante en el que autorice** a dicha persona a realizar el registro.

La persona que realice la solicitud en su nombre podrá acceder con su **certificado digital** o con el usuario y la contraseña de la Oficina Virtual si pertenece a esta universidad.

Para más cuestiones puede ponerse en contacto con nosotros en: planpropio@ugr.es

AYUDA PARA SOLICITAR LOS PROGRAMAS DEL PLAN PROPIO

Dudas y consultas

CONSULTAS SOBRE EL PLAN PROPIO

Copyright© 2026 Universidad de Granada